

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 176  
De 27 de mayo de 2019

**EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 15 de enero de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Primera Ronda, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que mediante la Resolución Administrativa No. 49 de 21 de febrero de 2018, se modificó la fecha de entrega de propuestas de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Tanto Especializado (ITE) 2018, Primera Ronda, hasta el lunes 2 de abril de 2018 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 101 de 6 de abril de 2018, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Primera Ronda.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Primera Ronda, se recibieron un total de nueve (9) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 155 de 24 de mayo de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Primera Ronda, hasta el día 2 de julio de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría A Exbecarios doctorales de los Programas de Becas IFARHU-SENACYT, cinco (5) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	ITE18-R1-006	Ciencias Médicas	Estudio para la identificación de péptidos inhibidores del proteosoma y/o inmunoproteosoma
2	ITE18-R1-007	Ciencias Médicas	Estudio de las variaciones genéticas para identificar nuevos factores de riesgo asociados con enfermedades neurodegenerativas
3	ITE18-R1-008	Ciencias Médicas	Estudio de identidad molecular de parásitos de <i>Leishmania</i> sp. en pacientes con infecciones repetitivas
4	ITE18-R1-003	Otras ramas de la ciencia: Ingeniería y Tecnología en las Ciencias Veterinarias	Creación de un nuevo dispositivo para realizar aspiración folicular transvaginal en bovinos
5	ITE18-R1-004	Ciencias Sociales	Presencia, uso y utilidad de herramientas digitales en personas con discapacidad intelectual

*Rap*



Que mediante la Resolución Administrativa No. 168 de 22 de mayo de 2019, emitida por el Secretario Nacional, se designa al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT, para cubrir el período del 25 al 30 de mayo de 2019.

Que en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar los fondos hasta la suma de SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00) de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Primera Ronda, para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
ITE18-R1-003	Creación de un nuevo dispositivo para realizar aspiración folicular transvaginal en bovinos	Alex Solís Corrales	B/.60,000.00

**SEGUNDO:** La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

**TERCERO:** Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 146 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.

**CUARTO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018 y la Resolución Administrativa No. 168 de 22 de mayo de 2019.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA**  
Secretario Nacional Encargado



27